

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23999 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad el auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 186/2017. Sección: A.

NIG: 0801947120170001752.

Fecha del auto de declaración: 20/03/2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Melban Rose, S.L., con CIF B62939376, con domicilio en Calle Doctor Roux, n.º 45, 4.º, 2.ª, Barcelona.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Alejandro Gimeno-Bayón Forteza, de profesión abogado y economista.

Dirección postal: Calle Moll de la Marina, n.º 6 (puerto Olímpico) 6, 08005, Barcelona.

Dirección electrónica: a.gimeno@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Intervenido.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de presentación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170023867-1